

UNIDAD ADMINISTRATIVA ÁREA DE CARTILLA MILITAR.

De conformidad al Artículo 11 de la ley del Servicio Militar “Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional”.

ALISTAMIENTO 2022			
TRÁMITE DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL S.M.N.			
CLASE 2004 Y REMISOS			
No.	CATEGORÍA	CLASES	TOTAL
1	R	1989	1
2	R	1992	1
3	R	1993	1
4	R	1994	2
5	R	1995	2
6	R	1996	3
7	R	1997	2
8	R	1998	4
9	R	1999	1
10	R	2000	5
11	R	2001	8
12	R	2002	11
13	R	2003	10
	CLASE 2004	2004	69
TOTAL:			120

2° TRIMESTRE	REGISTROS DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL S.M.N.
ABRIL 2022	39
MAYO 2022	43
JUNIO 2022	38
TOTAL:	120